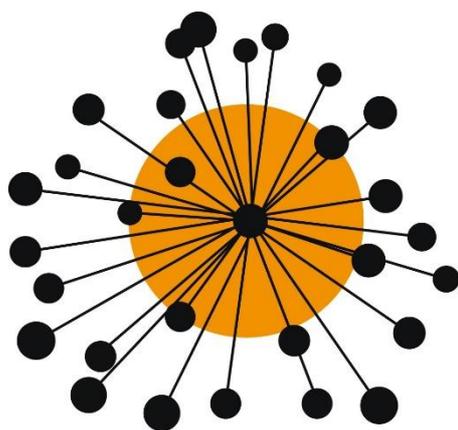


2017

Informe Razonado de Decisión

Plan Director de Cooperación Internacional al Desarrollo 2017-2020



participación
ciudadana
REGIÓN DE MURCIA

OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA Y LA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consejería de Transparencia,

Participación y Portavoz

15-6-2017



Tabla de contenido

CONTEXTO	2
ALCANCE DEL INFORME	3
METODOLOGÍA	3
APORTACIONES Y DECISIÓN	4
General	5
Experiencia	8
Orientaciones estratégicas	10
Países prioritarios	11
Sectores prioritarios	12
Modalidades de cooperación	13
Instrumentos de cooperación	14
Agentes de cooperación	14
Voluntariado en la cooperación	15
Articulación y coordinación	16
Desarrollo normativo	17
Evaluación y seguimiento	18
Marco presupuestario indicativo	19
RESUMEN DEL RESULTADO DE DECISIÓN	20
CONCLUSIONES	20



CONTEXTO

La Ley 12/2007, de 27 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia establece y regula el régimen jurídico de la Cooperación Internacional para el Desarrollo que realice la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La Ley pretende que dicha cooperación contribuya a erradicar, en los países en vías de desarrollo, la pobreza en todas sus manifestaciones y las causas que la producen; y que contribuya asimismo a promover un desarrollo humano integral en esos países, indicando que ese doble objetivo se consiga de forma participativa, coherente con el resto de políticas y actuaciones de la Comunidad y coordinada con los diferentes actores.

Por otra parte, la citada Ley 12/2007, de 27 de diciembre, establece en su artículo 9, que la política regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo se establecerá a través de planes directores y planes anuales, siendo el Plan Director la principal expresión técnica de la citada política que, respetando los objetivos y prioridades establecidos en el Plan Director estatal, se formulará cuatrienalmente.

EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En este contexto, la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior, como órgano competente en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y por añadidura, de la políticas de Participación Ciudadana de la Administración regional, con la finalidad de cumplir el mandato explícito de la citada Ley regional con relación a la participación ciudadana y favorecer la implicación de los distintos actores interesados, ha promovido un proceso participativo para la elaboración del **Plan Director de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Región de Murcia 2017-2020**, que se ha configurado mediante las siguientes fases y actividades:

› Fase informativa

Se inició el proceso informando del mismo al *Consejo Asesor Regional para la Cooperación y la Solidaridad* en la reunión celebrada el 30 de noviembre de 2016.

› Fase de consulta a entidades y Corporaciones locales

Tuvo por objetivo recabar aportaciones de las entidades interesadas en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, especialmente de los agentes de la cooperación en la Región de Murcia a los que hace referencia el artículo 40 de la Ley 12/2007, de 27 de diciembre, así como de las Corporaciones locales sobre un [primer borrador del Plan](#), a través de una encuesta en línea.

Las entidades participantes podían opinar y realizar propuestas sobre aspectos generales como estructura, contenidos y estrategias del Plan, en el marco de los principios, objetivos y prioridades marcadas en la Ley 12/2007, de 27 de diciembre.

Una vez finalizada la encuesta, la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior elaboró y publicó un [Informe de Aportaciones y Decisión](#) referido a las aportaciones de las entidades participantes en la consulta, en el que se daba cuenta y razón de las propuestas que se estimarían o no, en su caso, para ser incorporadas a un segundo borrador del Plan.

La encuesta permaneció activa del 01/12/2016 al 31/12/2016.



› Fase de consulta pública

En esta fase de consulta se recabó la opinión y sugerencias de la ciudadanía en su conjunto con relación al [segundo borrador del Plan](#), una vez incorporadas las propuestas de las entidades de la fase de consulta anterior. Para ello también se utilizó un cuestionario en línea.

Una vez finalizada esta consulta la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior elaboró y publicó el correspondiente *Informe de Aportaciones Ciudadanas*, en el que se reflejaba los resultados del cuestionario.

Esta consulta permaneció activa del 30/01/2017 al 27/02/2017.

› Fase de debate

Mediante un encuentro deliberativo con las entidades y corporaciones locales que participaron en la consulta, se debatieron las aportaciones ciudadanas recogidas en la consulta pública y se propició, mediante grupos de discusión, la selección de propuestas consensuadas para ser incluidas en el Plan.

El encuentro deliberativo se celebró el 04/04/2017

› Fase de retorno

Tras las fases anteriores, la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior elabora y publica este Informe Razonado de Decisión final, en el que se detallan las aportaciones ciudadanas estimadas, o desestimadas en su caso, que se incorporarán al texto definitivo del Plan con el que se iniciará el procedimiento administrativo correspondiente.

➤ Más información sobre el proceso participativo [en este enlace](#)

ALCANCE DEL INFORME

Este Informe da cuenta de la decisión adoptada por la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior con relación a las aportaciones ciudadanas recabadas [en la fase de consulta pública y en la fase de debate](#) - encuentro deliberativo - en la que se valoraron, con las entidades participantes, estas aportaciones.

➔ Respecto a la **fase de debate** cabe señalar que participaron un total de 9 personas, provenientes de las siguientes entidades: **Centro UNESCO de Murcia, Coordinadora ONGD Región de Murcia, Fundación CEPAIM, InteRed, MANOS UNIDAS, UNICEF Comité Murcia y Universidad de Murcia.**

METODOLOGÍA

A continuación se señalan algunos aspectos metodológicos tenidos en cuenta para el tratamiento de las aportaciones ciudadanas al objeto de elaborar este *Informe Razonado de Decisión*:

- Las aportaciones ciudadanas referidas en este informe son las correspondientes a la fase de consulta pública del proceso participativo, recogidas en el correspondiente [Informe de Aportaciones Ciudadanas](#).
- En la fase de debate del proceso, en el encuentro deliberativo y mediante grupos de trabajo, se trataron las aportaciones ciudadanas de la consulta, al objeto de que cada grupo determinara las

aportaciones que consideraba “estimables”, es decir, que podrían ser tenidas en cuenta para su incorporación en el Plan, y “prioritarias”, referidas a aquellas aportaciones “estimables” que se consideraban de especial relevancia.

- La información sobre las *aportaciones ciudadanas* y sobre la **decisión adoptada**, que se detallan en el apartado siguiente, se ha estructurado en forma de tabla con los siguientes campos:
 - **Ámbito:** localización de las aportaciones según el ámbito temático concreto en el que se encuadran en el plan.
 - **Cod.:** se codifican las propuestas para una mejor identificación en función del ámbito temático y el orden obtenido en la consulta.
 - **Aportación:** Se recogen todas las sugerencias y propuestas, concretas e individualizadas, expresadas por cada participante.
 - **Debate:** Se recoge la valoración realizada por los grupos de trabajo de la fase de debate sobre las aportaciones ciudadanas, con las siguientes categorías:
 - **E:** aportación considerada “estimable”
 - **P:** aportación considerada “prioritaria”
 - **Decisión:** se indica la decisión tomada por la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior, como órgano competente de la CARM, con relación a la aportación, mediante las siguientes categorías:
 - **Estimada:** Se toma en consideración la propuesta para incorporarla en el futuro Plan.
 - **Contemplada:** La propuesta ya estaba recogida en el borrador presentado.
 - **Contemplada parcialmente:** La propuesta está recogida en el borrador del Plan, aunque no en su amplitud o sentido exacto.
 - **Inconcreta/opinión:** Aportaciones que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.
 - **Desestimada:** No se toma en consideración la aportación.
 - **No procedente:** *Se estima que la aportación no guarda relación con el objeto de la consulta*
 - **Motivación:** Justificación o explicación de la decisión tomada

APORTACIONES Y DECISIÓN

Las aportaciones ciudadanas se han agrupado y ordenado, en las tablas siguientes, según los 12 ámbitos en los que se estructuraba el Plan, que se corresponden asimismo con las secciones de preguntas que conformaban el cuestionario en línea de la consulta.

Se ha añadido al inicio un apartado “General” que recoge las aportaciones que, atendiendo a su contenido, abarcaban más de un ámbito temático o tenían un carácter más transversal.

General

COD	APORTACIÓN	DEBATE	DECISIÓN	MOTIVACIÓN
GE01	No existe cooperación con los países más empobrecidos de Centroamérica, Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. Igualmente no hay cooperación con el único país hispanohablante del continente americano (si no tenemos en cuenta el español de la RASD). Es necesaria la ayuda para paliar la falta de agua potable en amplios sectores de la población, para llevar infraestructuras sanitarias de calidad y mejorar las condiciones higiénicas.	E	Contemplada Parcialmente	Los países centroamericanos no son prioritarios para el periodo de vigencia del Plan Director; no obstante, ello no impediría la financiación de proyectos en esa zona geográfica cuando razones de oportunidad lo aconsejen. El Borrador de Plan Director contempla el “abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas” como un sector prioritario.
GE02	Gastad el dinero en algo productivo. Qué plan internacional desde Murcia??? Es que no tiene sentido, somos como pequeños países		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
GE03	El desarrollo afecta a un área de territorio determinado como es la Unión Europea y España como miembro tiene que estar a la par en las políticas que realizan los países de su entorno, siendo muy importante la coordinación con las Comunidades Autónomas. Creo que es básica una correcta coordinación entre todos los países afectados (comunidades y regiones) y pienso que sería conveniente una comité de seguimiento para evitar desviaciones en conseguir lo planificado, y en su caso, corregir aquello que no funcione en su aplicación. Un saludo.	E	Contemplada	Existen mecanismos de coordinación y concertación entre las CCAA y entre estas y otros actores de la Cooperación Internacional para el Desarrollo como son, el Consejo Regional Asesor para la Solidaridad y la Cooperación, a nivel de la Región de Murcia, y La Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, que es el órgano de coordinación, concertación y colaboración entre las Administraciones Públicas que cuenta con la presencia de las Comunidades Autónomas, Entidades locales o de aquellas instancias de coordinación supramunicipal en quien éstos expresamente deleguen. Sus funciones se dirigen a promover objetivos de coherencia, complementariedad, eficacia y eficiencia en la identificación, formulación y ejecución de programas y proyectos de cooperación al desarrollo y la participación en la formación del Plan Director entre otros.
GE04	Paseo marítimo para La Manga Ampliación de zona de arena rellenando como se hace en otras playas españolas		No procedente	La propuesta no guarda relación con el objeto de la consulta

COD	APORTACIÓN	DEBATE	DECISIÓN	MOTIVACIÓN
GE05	Deberían simplificar tanta comunidad autónoma, reducir los gastos y evitar tanta duplicidad, un buen ejemplo puede ser, Madrid, Toledo ciudad real, cuenca Guadalajara, Albacete y Murcia, salud		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
GE06	No se me ocurre de momento ninguna propuesta más, llevar a cabo el Plan, de la mejor manera posible.		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
GE07	Facilitar a las Asociaciones Africanas a solicitar subvención al desarrollo		Contemplada	Las Asociaciones Africanas, como cualquier otra asociación que tenga entre sus objetivos la Cooperación internacional, podrán acceder a las subvenciones que se convoquen para la financiación de proyectos de cooperación Internacional para el desarrollo. Como a cualquier otra entidad, la Administración Regional facilitará la información y asistencia necesaria para ello.
GE08	Resulta impresentable que una comunidad autónoma absolutamente arruinada como la de Murcia dedique dinero de los contribuyentes a subvencionar a ONG que, en contra de lo que sugiere su denominación, viven casi exclusivamente del presupuesto público. El colmo del despropósito es que parte de ese dinero se dedica a "campañas de sensibilización" en la región de Murcia, con lo que basta con organizar un seminario de fin de semana para trincar subvenciones, sin ningún efecto sobre la pobreza del mundo que se pretende erradicar, como de forma grandilocuente establece la ley que ampara este desvarío.		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
GE09	El hecho de que se destine a los países donde residen la población que actualmente se ubica en la Región de Murcia me parece correcto. Pero lo más importante, es que cada proyecto en el que se invierta salga hacia adelante junto a la población local.	E	Contemplada	Los países de origen de los migrantes residentes en Murcia es uno de los criterios adoptados para identificar los países que serán prioritarios para la cooperación de la Región de Murcia durante el periodo de vigencia del Plan Director. La participación de la población local en el desarrollo de las actuaciones de cooperación internacional queda contemplada en los principios de la Ley 12/2007, de 28 de diciembre, de cooperación internacional para el desarrollo de la CARM, en la que se enmarca el Plan Director.

COD	APORTACIÓN	DEBATE	DECISIÓN	MOTIVACIÓN
GE10	No se indica la existencia del botón / enlace "continuar después" para responder la encuesta (debería estar junto al botón siguiente / enviar).		No procedente	La propuesta no guarda relación con el objeto de la consulta
GE11	Se invierta más en países de habla hispana.		Desestimada	Entre los países prioritarios se encuentran algunos países de habla hispana, no obstante existe razones, reflejadas en el propio plan, que justifican la priorización de otros países que no son de habla hispana.
GE12	Depuradoras e infraestructuras como alcantarillado inexistentes en poblaciones y municipios colindantes al mar menor no sólo balsas de contención si no que adecuar y aumentar en su caso las existentes un verdadero cinturón seco del mar menor así como eliminar actuaciones erróneas anteriores como varios clubs náuticos que no respetan las corrientes existentes , frenando las arenas y acumulando desechos miles estas consideraciones debieran ponerse en marcha para toda posibilidad de reactividad y sociabilización de la zona así como su regeneración, la actuación interior le corresponde a científicos y técnicos lo cual apoyo máximo al i+d		No procedente	La propuesta no guarda relación con el objeto de la consulta
GE13	Hay que concretar más. Es algo abstracto.		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
GE14	No sé si viene a colación aquí, pero quiero indicar y bien fuerte, que me parece una VERGUENZA, que en el siglo que estamos y el año, aún no se planteen en el gobierno regional, ni el nacional un PLAN DE REFORESTACIÓN DE TIERRAS AGRICOLAS, ambicioso y MUY NECESARIO. Estamos al borde del colapso ecológico, necesitamos árboles, el campo se abandona y queda en monte bajo o con vida limitada..... POR FAVOR, escuchen a sus técnicos forestales, agrícolas y de medio ambiente. HAN UN PLAN DE REFORESTACIÓN YA!!!! RESPUESTA REPETIDA EN TODOS LOS APARTADOS		No procedente	La propuesta no guarda relación con el objeto de la consulta

COD	APORTACIÓN	DEBATE	DECISIÓN	MOTIVACIÓN
GE15	Tengo poca experiencia en el tema, pero me comprometo a profundizar en él y estudiarlo por si en un futuro puedo aportar algo positivo. RESPUESTA REPETIDA EN TODOS LOS APARTADOS		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
GE16	Esto solo sirve para pagar sueldos aquí por hacer panfletos allí. RESPUESTA REPETIDA EN TODOS LOS APARTADOS		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto

Experiencia

COD	APORTACIÓN	DEBATE	DECISIÓN	MOTIVACIÓN
EX01	¿Cómo pueden participar en este proceso las personas que no tengan acceso a medios informáticos?		No procedente	La propuesta no guarda relación con el objeto de la consulta
EX02	Esto solo sirve para pagar sueldos aquí por hacer panfletos allí		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
EX03	Es necesaria la cooperación al desarrollo con otros lugares del mundo, pero siempre teniendo buenos resultados y no abandonando posteriormente por parte de esos países los diferentes proyectos llevados a cabo.	P	Contemplada	El Objetivo General de Plan es el de contribuir a la disminución de la pobreza y la desigualdad en el mundo y promover el desarrollo sostenible. La finalidad de la cooperación no es perpetuar las intervenciones sino contribuir a la sostenibilidad del desarrollo si bien eso implica un compromiso con las poblaciones donde se interviene; la priorización de países y sectores busca precisamente reducir la cooperación de la Región de Murcia a aquellas zonas y ámbitos donde podamos ser más eficaces lo cual está directamente relacionado con la propuesta efectuada.
EX04	Por lo menos se escucha a la gente		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
EX05	Ayudar en los países de origen, evitando la migración. Es más barato que poner vallas y trabas.	E	Contemplada	El borrador del Plan ya incluye contenidos en este sentido. El codesarrollo es recogido en el borrador del Plan Director como uno de los instrumentos de la cooperación internacional para el desarrollo de la Región de Murcia

COD	APORTACIÓN	DEBATE	DECISIÓN	MOTIVACIÓN
EX06	Tengo poca experiencia en el tema, pero me comprometo a profundizar en él y estudiarlo por si en un futuro puedo aportar algo positivo.		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
EX07	Lo primero que me parece mentira es que mi municipio, La Manga del Mar Menor, no tenga ni apartado para poder decirles que vivo allí, más exactamente en el km 15. Somos una zona costera muy golosa para el ayuntamiento que recauda, pero no invierte nada ya que por dejadez de cada uno no vas a protestar, te lleva casi una hora acercarte. Esto que parece una nimiedad, pero influye en que el ayuntamiento al que pertenezco, San Javier, debido a la lejanía no invierte allí, tenemos una zona única, más de 20 km de mar a ambos lados y no tenemos paseo, y en algunos tramos ni acera, tan sólo un carril compartido personas/bicis del que te tienes que ir apartando para que no te atropellen. Además, este verano han decidido poner casetas de WC portátiles sin seguir el criterio que marca la ley, a 600 metros una de otra, sin conseguir en todo el verano y tras varias cartas al ayuntamiento que la movieran a su sitio.		No procedente	La propuesta no guarda relación con el objeto de la consulta
EX08	El que en 2016 y 2017 se estén abonando subvenciones impagadas de 2008 ya dice suficiente sobre la "experiencia" que este tipo de iniciativas absurdas está suponiendo para el contribuyente murciano.		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
EX09	En el área de saneamiento y abastecimiento de agua, creo que se debería aportar a un sector importante como es la gestión de residuos. Ya que indirectamente, puede afectar a la contaminación de aguas y disminuir su acceso al agua. Así como contraer la población enfermedades, incrementar el número de plagas y vectores de enfermedades.	P	Contemplada	La gestión de residuos, como vía para mejorar la salubridad de las aguas y las condiciones de vida de la población a la que se dirigen las intervenciones, se entendería incluido en los sectores contemplados en el borrador del Plan Director.
EX10	NO se indica si ha habido algún funcionario en servicios especiales por cooperación internacional		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto

COD	APORTACIÓN	DEBATE	DECISIÓN	MOTIVACIÓN
EX11	se tenga en cuenta		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
EX12	Trabajo en una ONGD, el Centro UNESCO de Murcia. Desde el año 2006 desarrollamos un proyecto con Paraguay, para mejorar las condiciones socioeducativas y de integración de las comunidades indígenas de la República del Paraguay.		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
EX13	La cooperación al desarrollo debería haber sido una acción estratégica de primer orden.	P	Desestimada	La cooperación internacional para el desarrollo como acción estratégica de la CARM no es objeto de este proceso. En todo caso debería incluirse en el Plan IRIS

Orientaciones estratégicas

COD	APORTACIÓN	DEBATE	DECISIÓN	MOTIVACIÓN
OE01	En la formación especializada dirigida a estudiantes (OE5 - LA 6+LA 6) puede plantearse la posibilidad de hacer intercambios, en coordinación con los centros educativos, con estudiantes de países en vías de desarrollo.	E	Contemplada	Ya existen programas de movilidad, como el Programa europeo Erasmus+ al que hace referencia el Plan. Este tipo de proyectos se entienden incluidos en las acciones de educación y Sensibilización para el desarrollo
OE02	Proyectos al desarrollo basados en la investigación y la cooperación internacional, que repercutan en una mejor vida y convivencia para la población de esas zonas.	E	Contemplada	La investigación es uno de los instrumentos de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de la CARM contemplados en el borrador del Plan Director.
OE03	Mejorable		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
OE04	ayudas en origen		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
OE05	Palabrería vacua para intentar disfrazar el despropósito.		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
OE06	Se debería incluir como objetivo la paz y la convivencia (tolerancia) religiosa, fundamental hoy en día.	P	Estimada	Se incorpora a los contenidos del Plan
OE07	países de habla hispana		Contemplada	Ya se encuentran incluidos en el Plan

COD	APORTACIÓN	DEBATE	DECISIÓN	MOTIVACIÓN
OE08	Me han parecido muy ambiciosas, muy detallistas, amplias en las que se tiene en cuenta todos los factores. No obstante en la Agenda 2030, se habla como introducción y no se plasma o concreta como se llevarán adelante esos 17 objetivos de Desarrollo Sostenible.	E	Contemplada	El borrador del Plan ya incluye contenidos en este sentido
OE09	Deberían presentarse menos generales	E	Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto

Países prioritarios

COD	APORTACIÓN	DEBATE	DECISIÓN	MOTIVACIÓN
PP01	En todo caso deberían centrarse en Andalucía que está bastante mal.		No procedente	La propuesta no guarda relación con el objeto de la consulta
PP02	Países de nuestro entorno (África, del norte y centro, Oriente Medio y Asia central,) que han salido o están saliendo de un conflicto bélico, con que graves daños a la población civil. Y países de Sudamérica.		Contemplada	El borrador del Plan ya incluye contenidos en este sentido
PP03	subsaharianos		Contemplada	El borrador del Plan ya incluye contenidos en este sentido
PP04	Senegal		Contemplada	El borrador del Plan ya incluye contenidos en este sentido
PP05	Al menos se ha elegido países con cierta vinculación histórica con España, principalmente de Hispanoamérica.		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
PP06	Los países de Centro América como Guatemala, Nicaragua y El Salvador. Siria actualmente es una de las poblaciones que más lo necesita junto con las personas que cruzan el mediterráneo diariamente.		Contemplada parcialmente	Siria está contemplado como país prioritario. El hecho de que no lo están los otros tres países mencionados, en base a los criterios recogidos en el plan, no significa que no pueda cooperarse con ellos cuando las circunstancias así lo aconsejen.

PP07	Se deben incluir todo los países hispanoamericanos, ya que se olvidan algunos importantes, como Argentina, Chile.... y otros necesitados de nuestra ayuda como Honduras, Nicaragua...	Desestimada	El plan pretende priorizar algunos países para hacer más eficaz la ayuda, en concreto en aquellos países en los que los agentes de Cooperación de la Región de Murcia tienen un valor añadido, sobre la base de los criterios establecidos en el plan. No obstante hay países de América Latina mencionados, como Argentina o Chile, con Índice de Desarrollo Alto, por lo que no se estima pertinente destinar la Ayuda al Desarrollo procedente de la Región de Murcia a estos países
PP08	Mali Venezuela Grecia	Contemplada parcialmente	Mali está incluido en los países prioritarios.
PP09	latino américa	Contemplada	El borrador del Plan ya incluye contenidos en este sentido
PP10	Creo que son adecuados.	Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
PP11	Creo que habría que centrarse en países con culturas que respeten la libertad y derechos de las personas y que no sean potencialmente y culturalmente conflictivas.	Opinión/Inconcreta	El objetivo de este plan y de la Ley 12/2007, de 28 de diciembre, de Cooperación Internacional para el desarrollo de la CARM es la de "contribuir a la disminución de la pobreza y la desigualdad en el mundo y promover el desarrollo humano sostenible y el pleno ejercicio de los derechos" ello implica trabajar también para que la cultura de la Paz y la Convivencia llegue a todos los países, especialmente a aquellos que no respetan los DDHH precisamente para revertir esta situación.

Sectores prioritarios

COD	APORTACIÓN	DEBATE	DECISIÓN	MOTIVACIÓN
SP01	Agrícolas, ganaderos, industriales, sociales, infraestructuras y ayudas económicas, etc...		Contemplada	El borrador del Plan ya incluye contenidos en este sentido
SP02	construcción y agricultura		Contemplada	El borrador del Plan ya incluye contenidos en este sentido
SP03	Educación. Alimentación. Saneamiento y acceso al agua.	P	Contemplada	El borrador del Plan ya incluye contenidos en este sentido

COD	APORTACIÓN	DEBATE	DECISIÓN	MOTIVACIÓN
SP04	Añadir Transporte público: subvención de autobuses eléctricos, que utilicen electricidad renovable. Debe ampliarse la energía renovable a la aerotérmica (la más eficiente), la geotérmica (bomba de calor) y la mini-eólica. Hardware libre y abierto para dichas energías y transporte público y privado.	E	Contemplada	Se contempla dentro de los sectores prioritarios las energías renovables
SP05	inmigración educación		Contemplada	El borrador del Plan ya incluye contenidos en este sentido
SP06	sanidad y educación		Contemplada	El borrador del Plan ya incluye contenidos en este sentido
SP07	Creo que son adecuados.		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto

Modalidades de cooperación

COD	APORTACIÓN	DEBATE	DECISIÓN	MOTIVACIÓN
MC01	Grupo de países y regiones directamente en la zonas afectada por esos conflictos o por la pobreza		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
MC02	maquinas, métodos avanzados, energías limpias		Contemplada	El borrador del Plan ya incluye contenidos en este sentido
MC03	Sólo falta proponer la inclusión de Murcia en una Alianza Interplanetaria para Salvar a la Humanidad.		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
MC04	Con proyectos realistas, contando con el apoyo de la población local y que tengan continuidad en un futuro, manteniendo el tiempo que sea necesario el proyecto.		Contemplada	La participación de la población local en el desarrollo de las actuaciones de cooperación internacional queda contemplada en los principios rectores de la Ley 12/2007, de 28 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia en la que se enmarca el Plan Director.
MC05	infraestructura materiales		Contemplada	El borrador del Plan ya incluye contenidos en este sentido
MC06	económica y de inversiones en activos fijos		Contemplada	El borrador del Plan ya incluye contenidos en este sentido

COD	APORTACIÓN	DEBATE	DECISIÓN	MOTIVACIÓN
MC07	Adecuadas en su planteamiento, aunque me parece muy importante que la CARM facilite la cooperación multilateral, mediante apoyo y asesoramiento técnico, la participación de organismos internacionales.	E	Contemplada	El borrador del Plan ya incluye contenidos en este sentido

Instrumentos de cooperación

COD	APORTACIÓN	DEBATE	DECISIÓN	MOTIVACIÓN
IC01	Ayudas económicas y nuevos elementos de modernidad con las nuevas tecnologías aplicadas también en estos países.	P	Contemplada	El borrador del Plan ya incluye contenidos en este sentido
IC02	Construcción in situ, nada de créditos. Aseguramiento de que se hacen las cosas por nosotros mismos.		No procedente	La propuesta no guarda relación con el objeto de la consulta en este punto
IC03	La subvención de toda la vida. Nada nuevo bajo el sol.		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
IC04	Creo que son adecuados. Pero más importante la formación técnica y la investigación que la dotación económica.	E	Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto

Agentes de cooperación

COD	APORTACIÓN	DEBATE	DECISIÓN	MOTIVACIÓN
AC01	Agencias gubernamentales y ONG que actúen sobre el terreno y que aporten soluciones y resultados a medio y largo plazo.	E	Contemplada	El borrador del Plan ya incluye contenidos en este sentido
AC02	empresas españolas	E	Contemplada	El borrador del Plan ya incluye contenidos en este sentido
AC03	Los trincones de siempre. Esto no cambia.		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
AC04	Universitarios con su proyecto final de carrera, profesionales para guiar el proyecto.	E	Desestimada	Los universitarios no son agentes de la cooperación internacional para el desarrollo. No obstante, pueden contribuir a la cooperación en calidad de voluntarios o cooperantes

COD	APORTACIÓN	DEBATE	DECISIÓN	MOTIVACIÓN
AC05	ongs	P	Contemplada	El borrador del Plan ya incluye contenidos en este sentido
AC06	Adecuado su planteamiento.		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
AC07	Creo que las Fuerzas Armadas también deben contribuir en la labor humanitaria y protectora en ciertos países de África donde se produce opresión por ideología o creencias religiosas. También se deben implicar agentes de varios países cuando se trata de ayudar a ciertos países de África que se vieron afectados de forma extrema, algunos llegando incluso a la guerra que sólo provocó muerte y distribución errónea de territorios que aún hoy afecta de forma negativa y sigue provocando muerte cuando se solucionaría devolviendo cada territorio a aquellos que lo ocupaban en origen, como es caso del territorio de Biafra en Nigeria		No procedente	Las Fuerzas Armadas tienen, entre otros, el objetivo contribuir a la preservación de la paz y seguridad internacionales, en el marco de los compromisos contraídos por el Reino de España. No obstante, es competencia exclusiva del Estado la Defensa y las Fuerzas Armadas, quedando excluidas de las competencias que pueden asumir las Comunidades Autónomas. Por ello, no pueden considerarse como agentes de la cooperación de la Región de Murcia

Voluntariado en la cooperación

COD	APORTACIÓN	DEBATE	DECISIÓN	MOTIVACIÓN
VC01	Personas con una preparación técnica y universitaria que aporten sus conocimientos.	E	Contemplada	Los titulados universitarios pueden contribuir a la cooperación en calidad de voluntarios o cooperantes, al igual que cualquier otra persona con independencia de su titulación académica
VC02	poco		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
VC03	Los tontos útiles, haciendo méritos hasta que los ponga en nómina la ONG de que se trate.		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto

COD	APORTACIÓN	DEBATE	DECISIÓN	MOTIVACIÓN
VC04	Se olvida de contemplar las medidas en materia de función pública en materia de cooperación al desarrollo y ayuda y emergencia humanitaria, incluyendo las labores de voluntariado internacional de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria (en especial, en países y sectores prioritarios, así como en casos de desastre natural y ayuda de emergencia). Puede verse un ejemplo, en la normativa colgada en www.transparencia.gva.es sobre esta cuestión (Informe de la Dirección General de Cooperación y Solidaridad, sobre el anteproyecto de ley de cooperación y desarrollo sostenible de 26 de julio de 2016).	P	Contemplada	El plan sí contempla como un aspecto a desarrollar normativamente la promoción y participación de los profesionales murcianos y en especial de los empleados públicos
VC05	súper importante, becas para universitarios que vayan hacer voluntariado a países en desarrollo de cara a elaborar proyectos ellos mismos, analizando las demandas de la población	E	Contemplada	Esta propuesta se entiende enmarcada tanto en la "Educación y Sensibilización para el desarrollo", como sector prioritario, y en la "Formación especializada" como uno de los instrumentos de la cooperación de la CARM, así como en las acciones previstas para la consecución del Objetivo Estratégico 5
VC06	Adecuados los planteamientos.		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto

Articulación y coordinación

COD	APORTACIÓN	DEBATE	DECISIÓN	MOTIVACIÓN
AR01	Entre todas las regiones y el estado junto con los resto de países de la Unión.	P	Contemplada	El borrador del Plan ya incluye contenidos en este sentido
AR02	leyes estatales	E	Contemplada	El marco normativo de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de la CARM, se encuadra en la normativa estatal, como establece la legislación estatal (Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo)

COD	APORTACIÓN	DEBATE	DECISIÓN	MOTIVACIÓN
AR03	¿Sería posible desarrollar un proyecto conjunto todas las ONGD de la CARM?		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto

Desarrollo normativo

COD	APORTACIÓN	DEBATE	DECISIÓN	MOTIVACIÓN
DN01	Mediante legislación que regule el funcionamiento de esta cooperación a través de convenios de colaboración y otros instrumentos jurídicos.	E	Contemplada	La Administración Regional empleará los instrumentos legales pertinentes en cada caso
DN02	da igual		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
DN03	La típica diarrea legislativa que no conduce a nada.		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
DN04	Falta recoger el voluntariado de los funcionarios públicos y las medidas de función pública correspondientes.	E	Desestimada	Para la consecución del Objetivo Estratégico 4, "Potenciar la cooperación técnica realizada por la CARM y las corporaciones Locales", contempla la acción de promocionar la participación de los empleados públicos murcianos en programas y proyectos de cooperación. La figura del "Voluntario" propiamente dicha viene definida en el artículo 47 de la Ley 12/2007, de 28 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y la desvincula de cualquier relación funcional
DN05	no muy rígido		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto

COD	APORTACIÓN	DEBATE	DECISIÓN	MOTIVACIÓN
DN06	Perfecto. No obstante, podría contemplarse en el desarrollo normativo, la creación de una Agencia Regional de Cooperación al Desarrollo. El Consejo Asesor para la Cooperación y la Solidaridad, controlaría las actuaciones de la Agencia. De esa manera, se podrían optimizar todos los recursos de la CARM incluidos los de los ayuntamientos, creo.	P	Desestimada	<p>La ley hace referencia al futuro desarrollo reglamentario de una serie de procedimientos, órganos y fondos, si bien ese desarrollo debe de ser coherente con las necesidades y recursos disponibles.</p> <p>La planificación consiste en una previsión de los objetivos que se persiguen durante un periodo de tiempo de conformidad con un escenario presupuestario.</p> <p>Teniendo en cuenta el escenario presupuestario del que venimos y que la recuperación de los recursos destinados a AOD será paulatina, igualmente será el desarrollo de tales procedimientos y órganos, que se desarrollará cuando sea necesario.</p> <p>A medio plazo se estima necesario el desarrollo reglamentario de los aspectos indicados en el documento de referencia. No se considera oportuna la creación de una Agencia a medio plazo.</p>

Evaluación y seguimiento

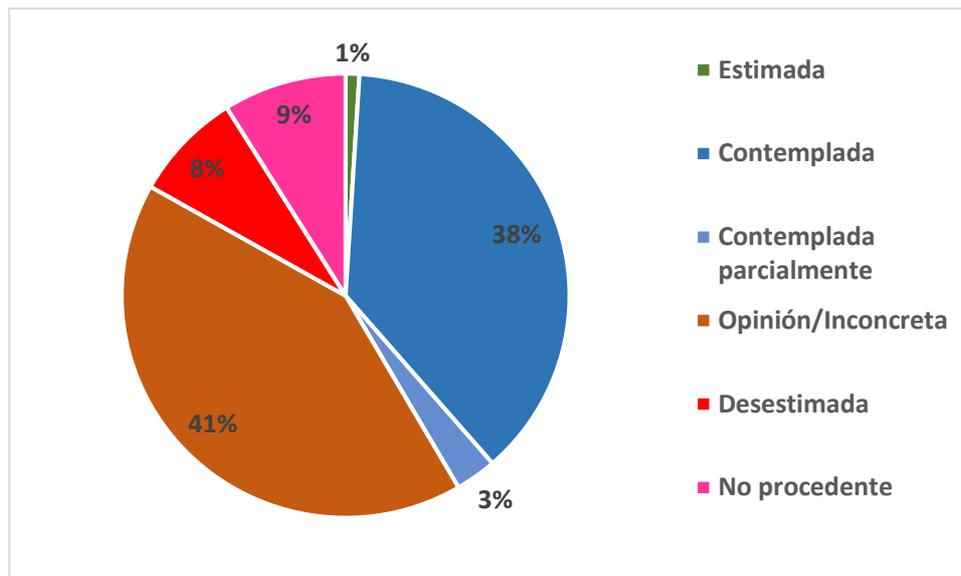
COD	APORTACIÓN	DEBATE	DECISIÓN	MOTIVACIÓN
ES01	Básico para saber si funcionan esos proyectos de cooperación y corregir posibles desviaciones o errores.	P	Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
ES02	inspección en el sitio		Contemplada	El borrador del Plan ya incluye contenidos en este sentido
ES03	Simplemente burocrático, como no podía ser de otra manera (que diría "aquél").		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
ES04	Importantísimo, comprobación insitu de los proyectos.		Contemplada	El borrador del Plan ya incluye contenidos en este sentido
ES05	Debe ser una empresa externa, con los criterios de Control de Calidad.	P	Desestimada	
ES06	La transparencia debe implicar el compromiso de hacer públicos no sólo proyectos e impacto, sino que debe incluir información detallada sobre el destino de los fondos.		Contemplada	El borrador del Plan ya incluye contenidos en este sentido

Marco presupuestario indicativo

COD	APORTACIÓN	DEBATE	DECISIÓN	MOTIVACIÓN
MP01	Presupuestos fondos europeos, estatales y regionales.	P	Desestimada	
MP02	contar con el irp	E	Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
MP03	Jajajaja, esto es lo mejor. Afortunadamente las arcas públicas están tan vacías que sólo nos van a robar a los contribuyentes poco más de 200.000.		Opinión/Inconcreta	La formulación de la aportación no permite adoptar una decisión al respecto
MP04	Escasez de recursos.	E	Opinión/Inconcreta	
MP05	Es muy positivo que se aumente un 10% al presupuesto precedente, no obstante empunto de partida parece muy pequeño, insuficiente.	P	Opinión/Inconcreta	
MP06	Muy escaso		Opinión/Inconcreta	

RESUMEN DEL RESULTADO DE DECISIÓN

DECISIÓN	CUENTA
Estimada	1
Contemplada	38
Contemplada parcialmente	3
Opinión/Inconcreta	42
Desestimada	8
No procedente	9
Total general	101



CONCLUSIONES

El Consejo Regional Asesor para la Solidaridad y la Cooperación se configuró como un órgano de canalización de la participación de los actores de la sociedad civil, con una composición paritaria de miembros procedentes de la administración regional, de las administraciones locales y de la sociedad civil. Este hecho pone de manifiesto que, desde su origen, la política de cooperación internacional para el desarrollo en la Región de Murcia ha contado con la participación de la sociedad civil. En el seno del Consejo se han consensuado aspectos fundamentales de las actuaciones en materia de Cooperación al Desarrollo, como el reparto de presupuesto disponible entre las distintas líneas de actuación, los requisitos que deben cumplir las ONGD para poder acceder a las líneas de subvenciones, los criterios



de valoración de los proyectos subvencionables, las bases de las convocatorias de subvenciones y la inclusión de la obligación de las entidades beneficiarias de las subvenciones de difundir en la Región de Murcia los proyectos cofinanciados. Todos estos acuerdos adoptados en el seno del Consejo han resultado fundamentales para ir definiendo las líneas de la política de Cooperación al Desarrollo de la CARM.

La elaboración del Plan Director debía de seguir necesariamente la misma dinámica de coordinación y participación que los instrumentos de diseño y gestión de la política de cooperación internacional para el desarrollo que lo antecede, si bien resultaba necesario en esta ocasión articular un proceso aún más amplio de participación. Ello no solo en respuesta a lo establecido en la propia ley 12/2007 sino para imprimir un carácter más democrático al futuro Plan Director, que es la principal expresión técnica de la política regional de cooperación.

El proceso participativo de elaboración del Plan, que concluye con la “Fase de Debate” celebrada en abril, ha permitido tanto a las entidades interesadas en las políticas de cooperación internacional para el desarrollo como a los propios ciudadanos acceder al diseño de la política y a corresponsabilizarse en la toma de decisiones.

Además, el proceso ha permitido a la Administración Regional evaluar el grado de interés y conocimiento de la sociedad murciana sobre la cooperación internacional al desarrollo y de la política desarrollada por el Gobierno Regional en los últimos años, lo que permite actuar en consecuencia, perfilar las prioridades de ésta y reforzar aquellas líneas de actuación de especial interés para la ciudadanía y los agentes de la cooperación.

El presente documento partía de un documento previo elaborado en el año 2010 en colaboración con la Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia y los miembros del Consejo Regional Asesor para la Cooperación y la Solidaridad. Han transcurrido siete años desde entonces y resultaba necesario revisar la estructura del Plan así como su contenido, en términos de objetivos, instrumentos, prioridades geográficas y sectoriales y mecanismos de coordinación y evaluación de la política de cooperación internacional para el desarrollo regional, a fin de adecuarla a la nueva agenda internacional para el desarrollo y canalizar las demandas sociales a través de los nuevos mecanismos participativos desarrollados en el último lustro.

Podemos afirmar que el Proceso de Participación Ciudadana ha añadido claramente valores de interés a la propuesta inicial, que han sido recogidos en los sucesivos borradores, dando mayor claridad al texto y a las líneas de actuación para los próximos años y reforzando los valores y mecanismos de transparencia de la política y de participación social en el diseño y ejecución de ésta.